

México, D.F., a 18 de enero de 2010.

**LEONARDO VALDÉS ZURITA**  
Presidente del Consejo General del IFE

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de su reunión con el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Francisco Ramírez Acuña, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** Coméntenos un poco sobre su reunión con el Presidente de la Cámara.

**RESPUESTA.-** Como ustedes saben, en el IFE hemos estado trabajando lo que es un informe de la aplicación de la reforma electoral de 2007-2008 y había yo platicado con el Presidente de la Cámara el interés que tiene el IFE de presentar a esta Legislatura el resultado de la aplicación de la reforma en el proceso electoral del año pasado.

Me hizo favor de recibirme para entregarle la versión definitiva de esto que nosotros llamamos el “Libro Blanco” de la aplicación de la reforma y, bueno, un saludo de año nuevo y, además, para conversar sobre el procedimiento para que podamos presentar ese documento aquí en la Cámara de Diputados.

**PREGUNTA.-** ¿En este “Libro Blanco” se ratifica esta percepción que hay en el Legislativo de llevar a cabo nuevas reformas electorales?

**RESPUESTA.-** Lo que este trabajo permite es evaluar cómo se aplicó la anterior reforma electoral y evidentemente abre la pista para algunas modificaciones a la ley electoral que

ayudarían a perfeccionar lo que la anterior legislatura estableció al reformar la Constitución y el Código Electoral.

**PREGUNTA.-** ¿Hablaron, señor, de estas propuestas del Presidente de la República en materia de reforma del Estado, reelección, reducción de miembros del Congreso?

**RESPUESTA.-** No, son temas que en este momento no son competencia del Instituto Federal Electoral, además, como ustedes saben, esa iniciativa se presentó ante la Cámara de Senadores, no aquí en la Cámara de Diputados, de tal suerte que sobre ese asunto todavía no tenemos ninguna reflexión.

**PREGUNTA.-** Pero sobre ese tema, habrá algún momento en que el IFE tendrá que manifestarse o dar sus puntos de vista.

**RESPUESTA.-** Por supuesto. Nosotros estamos trabajando sobre las consecuencias técnicas que tendrían estas reformas y en el momento en el que el Poder Legislativo decida cuáles de ellas procederán, el IFE hará su aportación en términos de cuáles serían las reformas que habría que hacer a la legislación secundaria para resolver la problemática técnica que se presente, como producto de una reforma política como la que propuso el señor Presidente de la República.

**PREGUNTA.-** ¿Qué consecuencias podría haber, señor, costos económicos, segunda vuelta, quizá?

**RESPUESTA.-** Sobre estas cuestiones habrá que ser muy cuidadosos, porque depende de cuáles de esas propuestas son las que tienen consenso entre los diversos grupos parlamentarios y hasta entonces no se puede hacer ninguna evaluación seria sobre el particular.

**PREGUNTA.-** Sobre la cédula de identidad, ¿cómo va? Supimos que tuvieron un acuerdo con la Secretaría de Gobernación para frenar este documento. ¿Se frena, no se frena el proyecto, qué nos puede decir?

**RESPUESTA.-** Lo que está sucediendo es que se modifican los términos de aplicación de ese proyecto por parte de la

Secretaría de Gobernación que, hay que decirlo, la Secretaría de Gobernación tiene un mandato en la Ley de Población para emitir la Cédula de Identidad.

En un trabajo conjunto, entre nuestra Dirección del Registro de Electores y la Dirección del Registro Nacional de Población se encontró un mecanismo que permita que la credencial para votar asuma información de la cédula de Identidad, de esta manera que tanto el IFE continúe con su trabajo de emisión de la credencial para votar y éste sea el único instrumento que los mexicanos tengan para identificarse para cumplir con sus derechos político-electorales, por un lado y, por otro, que la Secretaría de Gobernación también cumpla con su cometido de emitir la cédula de identidad, coexistiendo ambos documentos en un solo plástico, en una sola credencial, que seguiría siendo la credencial para votar, pero ahora ya con los elementos suficientes para ser el único documento de identificación de los ciudadanos.

Esto, evidentemente, es un principio que hemos acordado la Secretaría de Gobernación y el IFE, tenemos que traducirlo en un convenio de colaboración y, eventualmente, después del análisis también con los cuerpos legislativos, se tendrá que evaluar si es pertinente la realización también de reformas a la Ley, tanto de Población, como al propio Código Electoral para darle mayor solidez al convenio que el IFE y Gobernación eventualmente firmarían.

PREGUNTA.- ¿No reemplaza a la credencial de elector?

RESPUESTA.- Digamos que sería una nueva credencial de elector con elementos de mayor seguridad y que le darían la característica de ser el documento único de identificación de los ciudadanos mexicanos.

PREGUNTA.- ¿Estaría listo para la elección de 2012?

RESPUESTA.- Eso depende de varios factores. Uno de ellos es la firma del Convenio y, otro, los recursos materiales de que dispondremos para su emisión.

En términos de nuestra capacidad instalada y si todas las cuestiones jurídicas y técnicas se resuelven, nosotros podríamos comprometernos, como Instituto Federal Electoral a iniciar ese reemplazo para que en la primera quincena de enero de 2012, cuando se cierre el Padrón Electoral, previo a la elección presidencial de ese año, tengamos un significativo avance de reposición de credenciales, entendiendo que estos procesos siempre son procesos que se van desarrollando por etapas y que las credenciales que en ese momento sean válidas por parte del IFE, podrán utilizarse para que los ciudadanos voten en la elección presidencial.

**PREGUNTA.-** ¿Pero ya un buen porcentaje estaría con este nuevo documento?

**RESPUESTA.-** Por supuesto que el objetivo sería que la mayoría de los electores pudieran ya tener un documento renovado como cédula de identidad, además de credencial para votar.

**PREGUNTA.-** Respecto a la cédula biométrica de los menores de 18 años, ¿hay algún cronograma de actividades para realizarse?

**RESPUESTA.-** Esa parte es una responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Gobernación. En los trabajos conjunto que hemos realizado, ha quedado claro que a menores de edad, mexicanos residentes en el extranjero, y a extranjeros residentes en territorio nacional, quien los credencializaría con cédula de identidad sería la Secretaría de Gobernación y esos programas operativos los tendrá que aprobar la propia Secretaría de Gobernación.

**PREGUNTA.-** En este proceso los partidos tendrían, una de las demandas de los partidos políticos es acceso a las listas nominales para tener certeza de este proceso.

**RESPUESTA.-** Por supuesto que el Cofipe seguirá vigente y el IFE será el único responsable de la administración del Padrón Electoral y en los términos del Cofipe, los partidos políticos, a través del Comité Nacional de Vigilancia, podrán seguir haciendo la verificación, las verificaciones que correspondan para darles garantía a los ciudadanos mexicanos de que el

**Padrón Electoral es un excelente instrumento para organizar las elecciones apegadas a derecho.**

**PREGUNTA.-** Hay quien califica a esta cédula como una cédula policiaca, por las características que tiene de que se “ficha”, supuestamente las críticas, a las personas desde que hacen uso de esta, como en otros estados.

**RESPUESTA.-** En el caso nuestro, justamente, el hecho de que la credencial de identificación sea la credencial para votar con fotografía debe darles la confianza a los ciudadanos de que el IFE no dará acceso a ninguna instancia gubernamental al Padrón Electoral y que los datos que se entregan al IFE seguirán siendo como hasta ahora, porque así lo establece el Código Electoral, estrictamente confidenciales y solamente se utilizan para la organización de las elecciones.

**Muchas gracias.**

-- ooOoo --